

V I S I O :

El Expte. B-142/98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución Ref: Tramitar ante Vialidad Pcial. Conservación de banquina Ruta Pcial. 32 entre Pergamino y Arroyo del Medio; y

CONSIDERANDO:

Que la Ruta Provincial 32 tiene un intenso tránsito vehicular, especialmente de camiones que circulan entre la Capital Federal y Rosario, componiendo una parte muy importante del intercambio comercial que ha generado el Mercosur.-

Que, asimismo existe un tránsito zonal debido a la intensa actividad de nuestra producción agropecuaria, incrementado por el desarrollo industrial que ha cobrado la zona de Manuel Dcampo, que se superpone con el tránsito de cargas indicado.-

Que, todo hace que la ruta pavimentada, deba ser reparada con mayor asiduidad que la normal, debido a que su estructura está muy deteriorada, por lo que es necesario una repavimentación que sabemos está en el programa de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

Que también es necesario la preservación en perfecto estado de las banquetas, ya que su uso se hace necesario en el tránsito de la ruta y aquí observamos un problema.-

Que hay zonas de banquetas entre Pergamino y Arroyo del Medio que están en un peligroso estado de deterioro, presentando profundos pozos que ante una eventual salida de ruta, no puede menos que esperarse un problema de tránsito capaz de generar un accidente con consecuencias graves para la salud de los eventuales conductores y pasajeros.-

Que esto se puede evitar con una regular conservación de las mismas, que en la actualidad no parece que se hiciera, tareas que están a cargo de la Zona IV de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con asiento en la ciudad de Arrecifes, quienes seguramente podrán dar cuentas de los reclamos que podamos hacer desde este H.C.D.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de junio del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Dirigirse a la Zona IV de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para solicitarle que procedan a normalizar los trabajos de conservación de banquetas de la Ruta Provincial 32, entre Pergamino y Arroyo del Medio,

como medida preventiva para evitar accidentes de tránsito que pongan en peligro la vida de conductores y pasajeros de vehículos que circulan por la misma.-

ARTICULO 2o.- Disponer la presente Resolución al Departamento ----- Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y recomendación de adoptar igual criterio de acción.-

ARTICULO 3o.- Enviar copias de la presente a los legisladores ----- provinciales de nuestra ciudad, para que coadyuven a lograr lo solicitado.-

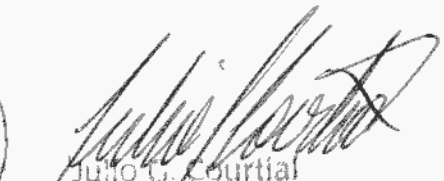
ARTICULO 4o.- Da forma.-

PERGAMINO, junio 29 de 1998.-

RESOLUCION No 917/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE